

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de València Oficina de Coordinación de Subvenciones

2025/13574 Anuncio del Ayuntamiento de València sobre la convocatoria de subvenciones destinadas al concurso de balcones con ambientación navideña de la Junta Municipal de Pobles del Nord. Identificador BDNS: 866609.

ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/866609>)

Primero. Personas Beneficiarias:

Podrá presentarse a este concurso cualquier persona física mayor de 18 años así como entidades, asociaciones culturales, fallas y colectivos inscritos en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de València de la demarcación de la Junta Municipal de Pobles del Nord. No podrán participar, en las respectivas convocatorias, las personas físicas que, cumpliendo los requisitos específicos de participación establecidos en cada una de ellas, estén incusos en alguna de las causas de prohibición para obtener la concesión de beneficiarios que establece el artículo 13 de la LGS.

Segundo. Finalidad:

La presente convocatoria tiene por objeto estimular y potenciar la creatividad, la estética y el embellecimiento mediante la creación de un concurso de decoración de balcones, fachadas y ventanas con ambientación navideña de la demarcación de la Junta Municipal de los Pobles del Nord.

Tercero. Bases Reguladoras:

Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de València y sus Organismos Públicos, aprobada inicialmente por acuerdo plenario de 28 de Julio de 2016 (BOP 1-09-16), elevada a definitiva por Resolución de Alcaldía nº Z-903, de fecha 19 de Octubre de 2016 (BOP 2-11-16).

Cuarto. Importe:

Se concederán los siguientes premios:

- Un primer premio de 300 €.
- Un segundo premio de 200 €.
- Un tercer premio de 50 €.



Quinto. Plazo de presentación de solicitudes:

El plazo para presentar las solicitudes de participación será de 10 días naturales desde la publicación del extracto de la presente convocatoria en el BOP al 10 de diciembre de 2025, ambos incluidos.

Otros:

La inscripción de participación se realizará presentando solicitud mediante una instancia general dirigida en el Ayuntamiento de València en el Registro General de Entrada de la Junta Municipal de Pobles del Nord (Plaza del Pueblo, 4, Pobles del Nord, 46016 Carpesa, València) de lunes a viernes en horario de 8:30 a 14:00 horas. Así mismo, se tendrá que enviar copia de la instancia al correo-e **jmpoblesdelnord@valencia.es**, para poder hacer seguimiento.

En la solicitud se especificarán los siguientes datos:

- o Nombre de la persona participando.
- o Lugar de ubicación de la decoración navideña que se presenta al concurso.
- o Contacto de la persona responsable (teléfono y correo-e).

Posteriormente, los/las premiados/das tendrán que presentar el anexo I, alta de proveedores y fotocopia del DNI de la persona que firma este anexo.

València, 7 de noviembre de 2025.—El secretario general y del Pleno, Hilario Llavador Cisternes.

